



DECRETO N°

1928

TEMUCO,

26 NOV. 2018

VISTOS:

1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 20.11.2018, presentada por Sun Market Spa.

2.- El contrato de compraventa de la patente de fecha 20.11.2018, entre don Urrutia Sepúlveda Alexis Sebastián y don Sun Market Spa.

3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, la **Transferencia** de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol	: 4-1697
Clasificación	: SUCURSAL
Actividad Económica	: MINIMERCADO
Código Actividad	: 521.111
Dirección Comercial	: HOCHSTETTER N° 1097 LOCAL 1
Nombre Titular de la Patente	: URRUTIA SEPULVEDA ALEXIS SEBASTIAN
Rut Titular de la Patente	:
Dirección Particular	:
Nombre del Comprador	: SUN MARKETSPA
RUT Comprador	: 76.726.078-4
Dirección Particular	: HOCHSTETTER N° 1097, LOCAL 1
Nombre del Rep. Legal	: DURAN BUCAREY HÉCTOR JAVIER
Rut Rep. Legal	:
Dirección Particular	:
Fecha de Solicitud	: 20.11.2018
Transferencia N°	: 171
Fecha	: 20.11.2018
D.A. Renovación	: D.A. 1217 DEL 23.07.2018

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
SECRETARIO MUNICIPAL



“Por Orden del Alcalde”  
**ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO**  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAA/GRA/kna  
▪ Oficina de Partes  
▪ Rentas (Digital)

1641341